

## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 253/15

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. Nro. 32303/13 - T.C. caratulado: "S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2013 Secretaría de Seguridad y Justicia – F.F. 327 Aplicación Ley 4165 de Tránsito"; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables del Ministerio de Economía y Crédito Público, presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2013 pagada en el año 2014 del SAF 09 - Secretaría de Seguridad y Justicia;

Que con fecha 01 de octubre de 2015 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2013 pagada en el año 2014, presentada por los responsables del Ministerio de Economía y Crédito Público, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2013, para la Jurisdicción 09 – SAF 09 - Secretaría de Seguridad y Justicia, por la Fuente de Financiamiento 327, que importan un monto de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (\$13.473,00).- Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON